

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA	
NIVEL DE ESTUDIOS:	ESPAD IV
ASIGNATURA:	ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO: MATEMÁTICAS Y FÍSICA Y QUÍMICA
MATERIAL DE REFERENCIA (OBLIGATORIO):	PÁGINA WEB DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN https://www.educa.jcyl.es/adultos/es/materiales-recursos/ensenanza-secundaria-personas-adultas/ambito-cientifico-tecnologico/modulo-iv-cientifico-tecnologico .
CONTENIDOS:	DECRETO 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León. (Bocyl del 27 de marzo de 2017 desde la pág. 10.898 a la pág. 10.906)
TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y PLAN DE TRABAJO	
<p>El módulo IV del ámbito científico-tecnológico engloba contenidos del área de matemáticas y de física y química. Creemos aconsejable que se avance en ambas áreas a lo largo del curso, por lo que, de las cuatro horas de tutoría del ámbito, dos colectivas y dos individuales, se dedicarán dos al área de matemáticas, una colectiva y otra individual, y dos al área de física y química, una colectiva y otra individual.</p> <p>La secuenciación y temporalización de los contenidos correspondientes a los distintos bloques se desglosa a continuación, por evaluaciones y áreas, referenciado a las unidades didácticas descargables de la web de Educación de la Junta de Castilla y León.</p>	
1ª EVALUACIÓN:	
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad 1. Tan real como la vida misma. • Unidad 2. Las rebajas y los bancos. Una pareja complicada.
FÍSICA Y QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad 10: Formación de compuestos químicos. De esta unidad <u>sólo entran los puntos siguientes</u>: 4. Masa molecular. 5. Mol. Masa molar y número de Avogadro. • Unidad 13: Las reacciones químicas. • Unidad 2 de los materiales de Ampliación de Física y Química: Las fuerzas.
2ª EVALUACIÓN:	
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad 3. La antena parabólica. • Unidad 4. Estamos rodeados de cuerpos geométricos.
FÍSICA Y QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Unidad 7: Electricidad.</i> • <i>Unidad 17: Efectos de la corriente eléctrica: luz, calor y electromagnetismo. Análisis de objetos técnicos que apliquen estos efectos.</i> • Unidad 1 de los materiales de Ampliación de Física y Química: Estudio de los movimientos.

	De esta unidad <u>sólo entran los puntos siguientes</u> : 1. La física. 2. El movimiento de los cuerpos. 4. Aceleración.
3ª EVALUACIÓN:	
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad 6. Cara o cruz. Probabilidad. • Funciones y gráficas: Unidad 7 del Módulo III Científico Tecnológico: <i>Sigue la línea</i>.
FÍSICA Y QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad 8: Corriente eléctrica y energía. • <i>Unidad 16: Circuitos eléctricos simples. Funcionamiento y elementos y magnitudes básicos. Polímetro. Representación en programas de simulación.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: En este módulo se valorará, además de los conocimientos, la capacidad de expresión del alumno, así como la organización y presentación de las pruebas de evaluación.</p> <p>El alumno conocerá en cada prueba la valoración de cada ejercicio y en su defecto, se considerarán igualmente valorados. Si un ejercicio tiene distintos apartados su valoración por defecto es el reparto equitativo del valor del ejercicio.</p> <p>Con carácter general estará permitido utilizar calculadoras en los exámenes, siempre que no sean programables ni gráficas, salvo en las pruebas que el profesorado determine otra medida. No estarán permitidos el uso de teléfonos móviles ni otros medios tecnológicos.</p>	
<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. Cada examen consistirá en la resolución de problemas y en la respuesta de preguntas teóricas. La resolución de problemas numéricos sin razonamiento (indicación y enunciado de las leyes y principios utilizados, justificación de valores de las variables, etc.) supondrá una disminución de hasta el 25 % en la calificación obtenida en el apartado correspondiente. Asimismo, la resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, pero no absurda, se penalizará hasta con un 10 % en el apartado correspondiente. En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos. La no argumentación en las cuestiones de tipo teórico invalidará el correspondiente apartado. Las faltas de ortografía e incorrecciones gramaticales se verán penalizadas con 0,10 puntos por cada una. En ambos casos desde la primera hasta un máximo de 2 puntos. La misma falta, en un mismo documento, sólo será susceptible de sanción en la primera ocasión. La formulación incorrecta de los compuestos químicos se penalizará hasta con un 50 % en el apartado correspondiente. Por cada unidad expresada incorrectamente o la ausencia de la misma se restará un 5 % de la nota asignada, hasta un máximo del 20 % del ejercicio. Los alumnos que sean sorprendidos copiando o intentando viciar el resultado de cualquier prueba a lo largo del curso, tendrán la calificación mínima prevista en la legislación vigente en la misma.</p>	
OBTENCIÓN DE LA NOTA FINAL	

- Se realizarán en cada una de las tres evaluaciones un examen de la parte correspondiente al área de Matemáticas y otro examen de la parte correspondiente al área de Física y Química.
- El cálculo de la nota de la materia en junio se realizará haciendo la media aritmética de las 3 evaluaciones tanto en el área de Matemáticas, como en el área de Física y Química, siempre que se hayan aprobado las dos primeras evaluaciones o que la media de las dos primeras evaluaciones sea igual a 5 puntos o superior. Posteriormente para la obtención de la **nota final** se realizará la media aritmética de las notas correspondientes a la parte de Matemáticas y a la parte de Física y Química, obteniendo la nota final de la materia del Ámbito Científico Tecnológico.
- Para aquellos alumnos que tengan que ir al examen final de junio con toda la materia, tanto en Matemáticas como en Física y Química, por no haber aprobado ninguna de las dos primeras evaluaciones o habiendo aprobado alguna de las dos primeras evaluaciones, no les de la media igual o superior a 5 puntos, el cálculo de la **nota final** se realizará haciendola media aritmética de las notas de los exámenes finales correspondientes a la parte de Matemáticas y a la parte de Física y Química, obteniendo la nota final de la materia del Ámbito Científico Tecnológico.
- El cálculo de la nota de la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre (si no cambia la normativa actual), se realizará haciendo la media aritmética de las notas de los exámenes finales correspondientes a la parte de Matemáticas y a la parte de Física y Química, obteniendo la nota final de la materia del Ámbito Científico Tecnológico.

PRUEBAS DE EXAMEN

Las pruebas serán en general escritas, salvo que el profesor correspondiente prefiera introducir alguna de tipo oral, práctica, etc., y se realizarán en las fechas programadas por la Jefatura de Estudios a Distancia. Cada prueba consistirá en:

- Preguntas referentes a conceptos, definiciones y vocabulario científico.
- Desarrollo de temas, donde haya que establecer relaciones, análisis y síntesis de distintos aspectos del módulo.
- Interpretaciones de dibujo-esquema, etc.
- Desarrollo de problemas.

Se realizarán en la 1ª evaluación, 2ª evaluación y en la 3ª evaluación o evaluación final ordinaria de junio, un examen de Matemáticas y otro de Física y Química, respectivamente.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre (si no cambia la normativa actual), se realizará un examen de Matemáticas y otro de Física y Química, respectivamente.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Dadas las características del horario general de estos estudios, en el examen de la tercera evaluación, se contemplará la realización simultánea del examen final tanto en la parte de Matemáticas como en la de Física y Química.

Así los alumnos que tengan las evaluaciones previas aprobadas o la nota media de las dos anteriores sea igual o superior a 5, sólo se examinarán de los contenidos de dicha tercera evaluación tanto en la parte de Matemáticas como en la de Física y Química.

El resto realizará un examen final ordinario en junio, en caso de suspenderlo, otro examen final extraordinario en septiembre (si no cambia la normativa actual), de la parte de Matemáticas y/o de la parte de Física y Química, con los contenidos de todo el curso, que recoja los contenidos mínimos de ambas partes.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando o intentando viciar el resultado de cualquier prueba a lo largo del curso, tendrán la calificación mínima prevista en la legislación vigente en la misma.

MATERIALES DIDÁCTICOS COMPLEMENTARIOS Y/O RECURSOS DE APOYO

Para algunas unidades el profesor, si lo considera oportuno, facilitará material de ampliación para complementar estas unidades o bien para completar los contenidos curriculares que no aparecen en la web.